

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **10:00 horas** del día **27 de octubre del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidente, la **Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero**, conforme al siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de septiembre de 2016;
- IV.- Presentación del documento que contiene los trabajos efectuados por el grupo de trabajo creado para la elaboración del proyecto de observaciones a la legislación electoral;
- V.- Presentación del Informe de Actividades del segundo año de ejercicio de la comisión, de conformidad a lo establecido por el artículo 22, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones;
- VI.- Punto de acuerdo para la Rotación de la Presidencia de la Comisión Temporal de Marco Jurídico de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley Electoral del estado en relación con el artículo 18 del Reglamento de Trabajo en Comisiones;
- VII.- Asuntos Generales.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Lic. Dennise A. Porras Guerrero, Consejera Presidenta Comisionada, de igual forma están presentes los Consejeros Electorales Comisionados, MBA. Rodolfo J. Aguilar Gallegos; CP Claudia Josefina Contreras Páez; Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, así como el secretario Técnico Suplente, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, motivo por el cual la Lic. Dennise A. Porras Guerrero, Consejera Presidenta Comisionada, declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, antes de someter a consideración su aprobación, la Consejera Comisionada Presidenta, informó a los integrantes de la Comisión que el punto IV, referente a la presentación del documento que contiene los trabajos efectuados por el grupo de trabajo creado para la elaboración del proyecto de observaciones a la legislación electoral, no es posible desahogarlo en virtud de que el Coordinador no está presente porque fue comisionado para que asistiera a un seminario de paridad de género impartido en la sede de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que se somete a consideración de los miembros del Pleno se baje dicho punto y se propone que para su desahogo se lleve a cabo el próximo 03 de noviembre a las 11:00 horas. Tal propuesta se puso a consideración de los integrantes de la Comisión quedando aprobado por unanimidad de votos por los comisionados presentes.

Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la novena sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre del año que transcurre, y en virtud que no existen observaciones, fue aprobado por unanimidad de votos por los comisionados presentes.

En lo correspondiente al quinto punto del orden del día, concerniente a la Presentación del Informe de Actividades del segundo año de ejercicio de la comisión, de conformidad a lo establecido por el artículo 22, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones, se procedió al desahogo de dicho punto, solicitando si existiera alguna observación o corrección al documento se hiciera del conocimiento, o en su defecto al estar conforme con el documento presentado manifiesten su conformidad. Al no existir alguna manifestación se aprobó por unanimidad de votos el Informe de Actividades del segundo año de ejercicio de la comisión, debiendo remitirlo a la Presidenta del Consejo para su presentación al Pleno para su conocimiento.

En lo correspondiente al sexto punto del orden del día referente a la Rotación de la Presidencia de la Comisión Temporal de Marco Jurídico de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley Electoral del estado en relación con el artículo 18 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, en uso de la voz de la Consejera Comisionada Presidenta manifiesta que propone a la Consejera Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, para que sea quien presida la Comisión Temporal del Marco Jurídico, por lo que dicha propuesta lo pone a consideración de los demás integrantes de la Comisión o en su defecto manifiesten su propuesta del Consejero que quieran proponer como Presidenta de la Comisión. Por lo que al no existir inconveniente con la propuesta presentada se aprueba por unanimidad de votos que la Consejera Electoral Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, funja como Presidenta Comisionada de la Comisión Temporal del Marco Jurídico para el periodo de 2016-2017. Lo anterior debe hacerse del conocimiento a la Presidencia del Consejo para los efectos legales procedentes, para lo cual se instruye al Secretario Técnico.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

Acuerdo CTMJ/43/10/2016. Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día, señalando que se modifique el orden del día, retirándose el punto cuarto del orden del día, para que el mismo se desahogue en una reunión de trabajo el próximo 03 de noviembre a las 11:00 horas, por lo que se deberá informar de tal acuerdo al Coordinador del Grupo de Trabajo creado para la elaboración del proyecto de observaciones a la legislación electoral.

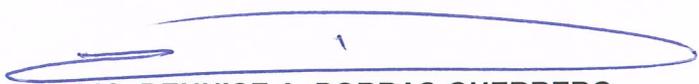
Acuerdo CTMJ/44/10/2016. Punto 3 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el acta de la novena sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre del 2016.

Acuerdo CTMJ/45/10/2016. Punto 5 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos el Informe de Actividades del segundo año de ejercicio de la comisión, debiendo remitirlo a la Presidenta del Consejo para su presentación al Pleno para su conocimiento.

CTMJ/46/10/2016. Punto 6 del orden del día, se aprueba por unanimidad de votos que la Consejera Electoral Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, funja como Presidenta Comisionada de la Comisión Temporal del Marco Jurídico para el periodo de 2016-2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LIC. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTE



MBA. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO



MTRA. SILVIA DEL CARMEN
MARTÍNEZ MÉNDEZ
COMISIONADA



LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA



C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA



LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2016

Anexo del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016.

Informe de reunión de trabajo celebrada a las 11:00 once horas del 03 de noviembre de 2016 para desahogar el punto IV del orden del día de la sesión ordinaria del 27 de octubre de la misma anualidad, referente a la Presentación del documento que contiene las observaciones efectuados por el grupo de trabajo creado para la elaboración del proyecto de observaciones a la legislación electoral.

El Lic. Rafael Rentería Armendáriz en su carácter de Coordinador del grupo de trabajo creado para la elaboración del proyecto de observaciones a la legislación electoral, presentó el informe de la siguiente manera:

1.- Hizo del conocimiento de quienes integraban el grupo de trabajo para la elaboración del proyecto de observaciones a la legislación electoral.

2.- Preciso que para la realizar las actividades del proyecto de observaciones a la legislación electoral se llevó a cabo bajo un calendario y se tomaron en cuentas temas como: Reelección, Candidaturas Independientes, Paridad de Género (Horizontal, Vertical), Porcentaje para que los partidos políticos puedan acceder a una puesto de representación proporcional, Servicio Profesional Electoral Nacional y Alianzas Partidarias.

3.- Por último presentó el documento donde se realizan las observaciones a los artículos de la Ley Electoral.

Una vez terminada la presentación se puso a consideración de los miembros de la Comisión para que manifestaran sus inquietudes. Los integrantes de la Comisión señalaron que es urgente presentar las observaciones a la legislación electoral a la Comisión Especial para Reforma Político-Electoral del Congreso del Estado, por lo que se acordó analizar cada una de las propuestas presentadas, iniciando el próximo martes 08 de noviembre de este año con los temas de Candidaturas Independientes y la integración e instalación de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales.

CTMJ/46/11/2016. Punto 4 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos se presente el próximo martes 08 de noviembre las observaciones referente a las Candidaturas Independientes y la integración e instalación de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el análisis correspondiente.